

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho hoy 8 de noviembre de 2022 informando que se allegó el avalúo comercial del inmueble aprisionado en estas diligencias, allegado por la parte demandante, quien también solicita fijar fecha para remate. Provea.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

| | |
|------------------|--|
| Asunto: | Da traslado avalúo |
| Clase De Proceso | Ejecutiva |
| Demandante | Conjunto Residencial Altos de Sotavento Nit 801.001.228-2 |
| Demandado | Andrés Felipe Arcila Gallo CC 9.734.545 |
| Radicado | 630014003007-2019-00496-00 |

Ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 444 del C.G.P., se da traslado por el término de diez (10) días a la parte demandada, del avalúo comercial allegado por la ejecutante, del inmueble aprisionado en este asunto identificado con matrícula Inmobiliaria No 280-103205 de propiedad del demandado, para que presente sus observaciones.

Vencido el traslado del avalúo se resolverá la solicitud de fijar fecha para remate.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 200** DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93aaed8a11ce8e6cce311d24d31f279d47e23fce5adf9d39a7303093742c029a**

Documento generado en 04/11/2022 01:28:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>